



ACTA DE LA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE 21 DE MARZO DE 2025

Asistentes:

- D. José Ángel Peláez Montes
- D. Julio Ruiz González
- D^a María José Ruiz Pérez
- D^a María Aránzazu Lazcano Ramírez
- D^a Cristina Acebal Cipitria
- D. Adolfo Vázquez Veiga
- D. José A. Saro Gutiérrez
- D. Julio Engonga Mate
- D. Juan Carlos García Robles
- D. Alberto Besoy López
- D. Nemesio Ochoa Ocea
- D. César Anievas Gómez
- D. Rubén Lavín Lavín
- D. Ignacio Rodríguez Ortíz
- D. Carlos A. Toledo Fernández

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la sesión con el análisis de la situación económica general de la Federación. Se expone que en concepto de arbitrajes se ingresan aproximadamente 426.000 euros, mientras que los gastos ascienden a 486.000 euros, lo que genera un déficit inicial cercano a los 60.000 euros. A esta cantidad se añaden las ayudas al fútbol femenino, a equipos regionales y otras subvenciones, alcanzando un sobrecoste que se cubre con los ingresos derivados de las licencias.

Se manifiesta la necesidad de mantener una política económica prudente, señalando que disponer de fondos no implica un gasto desmedido, dado que existen proyectos estratégicos en curso, como la mejora y titularidad de campos de fútbol, que requieren capacidad de ahorro.

A continuación, se abre un debate sobre la participación en competiciones nacionales, especialmente en fútbol playa y categorías inferiores. Se plantea la conveniencia de no inscribirse en determinadas competiciones oficiales y buscar alternativas en federaciones limítrofes, priorizando criterios de proximidad geográfica, reducción de costes y viabilidad organizativa.

Se comenta la posibilidad de organizar encuentros en formato de ida y vuelta en una misma jornada, evitando pernoctaciones y desplazamientos largos, con el objetivo de optimizar recursos y facilitar la participación.

Se somete la propuesta a votación, acordándose por unanimidad no inscribirse en las selecciones y competiciones de fútbol playa en ninguna categoría, y explorar acuerdos con federaciones o provincias cercanas.

En relación con las licencias federativas, se informa de la evolución positiva en determinadas categorías, así como de la necesidad de mejorar la gestión administrativa en aspectos de clasificación por sexo y edad, con el fin de evitar incidencias en los listados y plataformas de gestión.

Se aborda de nuevo la situación de la Mutualidad, informándose de los avances en la redacción de denuncias previamente acordadas contra determinados responsables, así como de la intención de la Mutualidad de adoptar medidas internas, incluidos cambios en la dirección general y la revisión de las relaciones económicas pendientes.

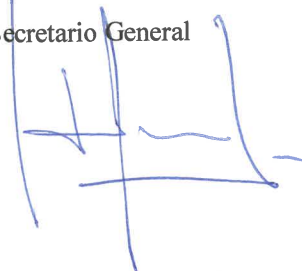
Se señala la voluntad de enfocar de forma prioritaria la reclamación del dinero adeudado a la Federación, una vez se clarifique la nueva estructura de gestión de la Mutualidad.

En el ámbito institucional y social, se informa del avance del proyecto de la Fundación, indicando que los estatutos ya se encuentran redactados, eligiéndose los cargos de la misma que serán los siguientes, presidente, José Ángel Peláez Montes, patronos, Julio C. Engonga Mate, Ignacio Rodríguez Ortiz y María José Ruiz Perez, director general, Nemesio Ochoa Oceja y secretario, Manuel Asensio García. Se expone que, una vez obtenido el certificado de denominación, será necesario ejecutar la parte administrativa en un plazo aproximado de tres meses, con el objetivo de que la Fundación pueda estar operativa al inicio de la temporada 2025-2026, por lo que se aprueba por unanimidad la creación de la Fundación de la RFCF y su composición.

Se detallan diversas actividades territoriales y proyectos en marcha, tales como fútbol escolar, programas comarcales, campus de fútbol femenino y mejoras en instalaciones deportivas, valorándose de forma positiva la acogida y participación registrada en las distintas localidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

El Secretario General



El Presidente

